

QUILMES, 24 de agosto de 2011

VISTO la solicitud de licencia presentada por el Docente Carlos Bianco, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos en el Artículo 23 del Reglamento de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del Docente Carlos Bianco se basa en el cumplimiento de funciones en la Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, solicitada por el Profesor Carlos Bianco, D.N.I. 25.285.052, a partir del 1º de agosto de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (D) Nº 006/11



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES